

Guayaquil, 30 de diciembre del 2014

Señor

**Representante Legal de PRO EDUCATION ECUADOR PROEDEC S.A.**

Ciudad.-

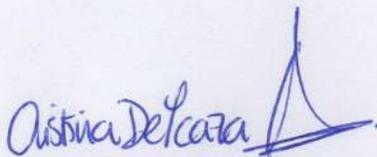
Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el día de hoy, hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual la señorita Maria Cristina De Ycaza Arosemena cede y transfiere al señor Angel Victoriano Aguirre Masaquisa, la cantidad de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una de valor nominal, en el capital social de PRO EDUCATION ECUADOR PROEDEC S.A.

Cedo adicionalmente, a favor del Cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en PRO EDUCATION ECUADOR PROEDEC S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

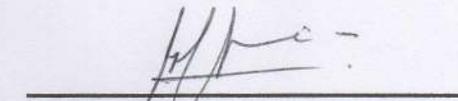
Sírvase usted inscribir como nuevo propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, al señor **ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA**, en el Registro de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.



---

María Cristina De Ycaza Arosemena  
CEDENTE



---

Angel Victoriano Aguirre Masaquisa  
CESIONARIO